

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 30 de Noviembre de 1920

Número 156

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

ALCALA DE HENARES

Es el único distrito de la provincia donde hay tranquilidad, porque la propaganda se hace callada y particularmente.

Los liberales parece que han desistido de presentar candidato y apoyarán al ministerial D. Atilano Casado, a cambio, tal vez, de la ayuda que éste pueda prestarles en las elecciones de Senadores.

El Gobernador civil llamó a los Alcaldes amigos de los Sres. Soria y Buendía, pidiéndoles apoyasen a D. Atilano, puesto que no tenían candidato.

CHINCHÓN

En esta semana ha aumentado la actividad de los candidatos por este distrito, viéndose por momentos ganar terreno la candidatura del ministerial Sr. Hereza.

El pueblo de Carabaña ha ofrecido el censo íntegro a Hereza, a cambio de la construcción de un grupo escolar que hará el Ministerio de Instrucción Pública, por ser el Ministro el protector político de este candidato.

Morata, pueblo de gran importancia que siempre favoreció a Raboso, este año un núcleo importantísimo, que tal vez sea la mayoría, apoyará a Hereza, cansados de la actuación de D. Juan de Dios.

Arganda del Rey va a ser favorecido ampliamente por el Director de Obras Públicas, según hemos oído.

A la hora de cerrar este número nos dicen que los Diputados provinciales romanonistas D. Aquilino Asensio y D. Fernando Torrecilla, salen al distrito acompañando al Sr. Hereza y apoyando con todo entusiasmo su candidatura. Se dice que piensan publicar un manifiesto justificando su actitud. Si así fuese, nuestros lectores lo verán reproducido en estas columnas.

El Diputado provincial Sr. Arizmendi ha ofrecido su concurso al Sr. Hereza en todo aquello en que pueda serle útil, correspondiendo así a los favores recibidos de aquél.

La derrota de Raboso la proclamaban ya sus mismos partidarios, lamentándolo, como es natural.

Hereza. Raboso. Villabragima.

Por conducto de un excelente amigo nuestro, recibimos una carta del señor marqués de Villabragima (hijo del Conde

de Romanones) para que rectificemos nuestro suelto del día 9, en el que comentábamos la noticia de que consideramos imposible que Villabragima defendiera la candidatura de Raboso después de lo hecho y dicho en contra de Romanones. Su propio hijo quiere olvidar agravios que nosotros creemos imperdonables; sea su voluntad así.

Mas a la fecha de hoy, aún no ha realizado su anunciado viaje en compañía de nuestro buen amigo D. Gerardo Doval, y esto es bastante significativo, para desgracia de Raboso.

Queda, pues, complacido el señor Marqués de Villabragima y notificados sus amigos del deseo de ayudar a Raboso.

Dese también Villabragima por avisado de que los amigos liberales no se prestan a enjuagues tan poco edificantes, y de que si realiza su proyectado viaje oír cosas muy desagradables.

Nuestra información era exacta. Bien lo prueba el manifiesto fechado el día 24 por los Diputados provinciales don Aquilino Asensio (romanonista de toda la vida e íntimo amigo de la familia) y D. Fernando Torrecilla. Dice así este curioso documento, plétórico de sinceridad, de sana moral política y de un elevado concepto de su propia estimación:

«A nuestros amigos y electores del distrito de Chinchón.

Nuevamente nos tenéis solicitando vuestro sufragio; pero esta vez no para nosotros mismos, sino en apoyo de un prestigioso candidato que no es, por cierto, el más afín a nuestros ideales políticos.

Como este hecho puede pareceros extraño, no nos limitamos a rogaros que emitais el voto a favor del candidato ministerial D. Cecilio Hereza, a quien con todo interés apoyamos por las circunstancias personales que en él concurren y por su amor al distrito, sino que nos creemos en el deber de representaros vuestros, no tenemos derecho a solicitaros sin razones.

Todos sabéis que más tradicional aún que la lucha de partidos, en este distrito, ha sido la sostenida por todos nosotros contra el candidato Sr. Raboso y sus proceder advenedizos; cuando militó en otras filas distintas del romanonismo, cuidó muy bien de combatirnos empleando toda clase de armas, incluso las represalias y la molestia personal para los electo-

res, para los candidatos romanonistas y para el mismo jefe del partido; todos de él sufrimos algo: unos, heridas; otros, arañazos.

Esto nos obligó, tanto a nosotros como a elementos tan valiosos como el de todos querido amigo Sr. Doval, a ir constantemente predicando por Chinchón la guerra santa contra el enemigo común, y a sostener a nuestros amigos en la pelea.

Hoy las cosas en nada han variado; no ha habido una rectificación pública de cuanto se hizo y se dijo en perjuicio del distrito; no ha habido nada que os garantice de un modo absoluto de represalias; lo único que ha ocurrido es que a nuestro enemigo, que es el vuestro, se le admite en nuestras filas con todo género de honores y prerrogativas, con grado de capitán general.

Nosotros entendemos que, sin mengua de nuestra dignidad, sin hacer la cobardía de entregaros indefensos a aquel que en el fondo de su alma siempre nos mira con rencor, no podemos ir al distrito de su brazo reconociendo los títulos que se le han conferido, y por eso, al tener que elegir entre perder la dignidad política desertando de vuestro lado o quebrantar la disciplina de partido, preferimos esto último; que cuando la disciplina impone la ciega obediencia con pérdida del propio decoro, deja de ser disciplina para convertirse en esclavitud, y nosotros nacimos libres y no sabemos ser esclavos.

Siempre con vosotros y para vosotros.—AQUILINO ASENSIO.—FERNANDO TORRECILLA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1920.

GETAFE

El Sr. Cobián lucha bravamente contra sus numerosos adversarios y es de elogiar el que no se rinda ante la coacción gubernativa y el empuje económico del señor Marqués de Aldama, cuyo triunfo parece cosa descontada para sus propagandistas, que son legión importante.

NAVALCARNERO

D. Juan Fernández sigue su campaña, y a pesar de su actividad actual no logra quitar un solo partidario a D. Luis Gallinal. En cambio éste no cesa de recibir testimonios de adhesión y simpatía.

Hace mucho tiempo, el Sr. Gallinal, incoó un expediente para conseguir la autorización para roturar, en Villaviciosa de Odón, un terreno inculto de gran superficie, propiedad del Estado, y al conseguir ahora ésta concesión, los amigos de Juan Fernández atribuyen a éste lo que única y exclusivamente gestionó primero y consiguió después D. Luis Gallinal.

Otro tanto pudiéramos decir del material escolar conseguido para Chapinería, Colmenar del Arroyo, Guadarrama y Escorial de Abajo.

El Sr. Fernández está trabajando para que no se conceda al Ayuntamiento de Santa María de la Alameda la corta y aprovechamiento de pinos, cuyo importe destinan a la construcción de una escuela y casa-cuartel de la Guardia civil; pero el Sr. Gallinal, que viene amparando y protegiendo éste expediente, conseguirá sus buenos propósitos.

D. Eduardo Yáñez y el Marqués de Valdeiglesias acompañan a Gallinal en la visita de algunos pueblos, consiguiendo que cada vez sean más y mejores los protectores de la candidatura.

TORRELAGUNA

Ya han comenzado los actos de propaganda, pues nos avisan por teléfono, desde Buitrago, haberse congregado allí varios representantes de todos los pueblos de la Sierra y del Valle, reinando gran entusiasmo al decirles el Sr. Soria que sostenía su candidatura para Diputado a Cortes, para obligar al Marqués de Torrelaguna a tener que hacer gastos de consideración, superiores a los de la vez pasada, para comprar los votos individual y colectivamente.

Es cierto que el Sr. Soria, al presentar la renuncia de su acta de Diputado provincial, anuncia su propósito de ser Senador por esta provincia, pero esto no ha de servir para disminuir sus entusiasmos en la lucha de Diputado a Cortes con el Marqués, obligando a éste a que gaste para poder triunfar sesenta u ochenta mil duros, pues en otro caso no le votarían los electores.

Es indudable que el arraigo que en el Distrito tiene don Arturo es grande, y que únicamente, por malas artes, podrá ser derrotado, pero ha de ser difícil el hacerlo al Marqués y a sus agentes porque Soria tiene muchos y buenos amigos.

Cuando EL MADRILEÑO llegue a manos de sus lectores ya estará publicado el Decreto convocando a las elecciones, y como estamos en período electoral nada podrá hacerse en contra de los Alcaldes, Secretarios, Concejales y demás autoridades gubernativas que patrocinan sin el menor recato la candidatura más popular, por ser la más beneficiosa para los intereses generales del Distrito, que es la de Arturo Soria.

Arturo Soria es candidato a Senador

La lucha de Diputados a Cortes está siendo muy dura en toda España y en nuestra provincia especialmente; pero el distrito donde se están haciendo mayores violencias y en donde se ha de intentar corromper el sufragio empleando la compra de votos, es, sin disputa alguna, Torrelaguna.

Comprendiéndolo así el Sr. Soria, ha manifestado su decisión de ser candidato a la senaduría. Nosotros creemos que el Sr. Soria a donde le corresponde ir es al Congreso; pero no nos parece mal el que viendo ahora difícil su triunfo como Diputado a Cortes, procure obtener una representación parlamentaria desde donde pueda defender a sus amigos políticos con mayor eficacia que desde la Diputación provincial y seguir trabajando como representante en Cortes con más influencia y medios para conseguir lo mucho que necesita la provincia, y de una manera especial el distrito de Torrelaguna visitando, como ahora hace a todos los pueblos electores.

El Sr. Soria es muy conocido, y sus méritos son reconocidos hasta por los propios adversarios, y nosotros creemos que triunfará este joven liberal, animoso y batallador, y que su voz será oída muy frecuentemente para pedir mejoras para la provincia en que nació.

En el distrito de Alcalá de Henares mentiríamos si dijésemos haber un solo elector que no le conozca. Tiene muchos amigos, ha trabajado y beneficiado con su labor intereses particulares y generales de la mayoría de los pueblos, ¿qué extraño será obtenga la casi unánime votación de los compromisarios de este distrito?

En menor proporción sucede algo parecido en Chinchón, y como también tiene amistades particulares y políticas en los distritos de Getafe y Navalcarnero, y pensando lógicamente

que el distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna responda, como creemos responderá, nuestro amigo alcanzará una votación tan grande como merecida.

Al despedirse de la Diputación fué objeto de una cariñosa manifestación de simpatía, hasta de aquellos que fueron injustamente sus enemigos.

El oficio renunciando al acta dice así:

«Excmo. Señor:

El Diputado provincial que tiene la honra de dirigirse a V. E., manifiesta que por convenir a los intereses políticos que defiende, presentar su candidatura para Senador por esta provincia en las próximas elecciones, cargo incompatible según determina el art. 89 de la ley del Senado, se ve precisado a presentar la renuncia de su acta.

No he de ocultar a V. E. que esta determinación causa en mi ánimo un pesar intenso porque en esta Corporación que V. E. preside dignamente, ha sido donde he comenzado mi modesta carrera política y donde he procurado laborar en favor de Madrid y su provincia, y aunque varias veces mi actuación haya sido equivocada, declaro honradamente que la equivocación sería del entendimiento y nunca de la voluntad.

Esta declaración me obliga a solicitar de todos y de cada uno de los que hasta hoy fueron compañeros míos, amigos y adversarios, dispensen cuantas molestias de carácter personal haya podido producirles motivadas por la pasión política.

Quiero hacer constar una vez más mi gratitud por la valiosa ayuda que me han prestado en muchas ocasiones, por lo que ha sido posible favorecer justas peticiones de mis electores.

Por todo lo expuesto

A V. E. muy encarecidamente suplica, le sea admitida la renuncia de su acta de Diputado provincial por el distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna, por el que fué elegido.

Es gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1920.

Arturo Soria y Hernández.

Excmo. Señor Presidente de la Diputación provincial.»

No tendrán queja los electores porque hasta en este instante sigue acordándose de ellos y reiterando su gratitud por cuanto hicieron para complacerle.

Nos han informado que tan pronto como se hizo público el propósito de Soria aspirando a la Senaduría, ha recibido el ofrecimiento de ayudarle distintas personalidades prestigiosas de la provincia.

Más sobre el caso político actual

HABLA CASTROVIDO

Don Roberto Castrovido, ilustre periodista y ex diputado por Madrid, ha hecho muy sabrosos comentarios de la realidad política, de los que reproducimos los que siguen, como muestra de que en una cosa coinciden todos los hombres de buena voluntad: en que la perversión actual lleva a España a la ruina:

«La opinión ha acogido con placer, sin rebozo alguno, o con disgusto aparente y satisfacción íntima el nuevo cambio, la tracamundana, la romería política. En España no viven las

Cortes sus cinco años de vida legal, porque en España hay poquísimos ciudadanos, muchos mendigos («lugar donde tanta gente vive de prestado») y muchísimos bribones, pícaros, petardistas, rateros, estafadores, ladrones, bandidos, caballistas o bandoleros. Las muertes violentas de Cortes son siempre bien recibidas porque el enfermo—y el pueblo español está malo—gusta de cambiar de postura, de aire, de remedios, potingues, drogas, específicos y medicinas y de curanderos, especialistas médicos, y porque al pobre—y lo es el pueblo español—le viene bien que corran con cualquier pretexto el dinero y el vino, y no se le da mucho de que corra también la sangre. Durante las elecciones no se vive, ¡se bebel; viven los vendedores de votos y los vividores que contratan censos, que corren con los gastos electorales, hasta con el dinero del sacrificado; que proporcionan a precios módicos o a un tanto alzado poderes, artículos 29 y sufragios. Se vive y se bebe.

Para esos misérrimos pueblos ignorantes, hambrientos, que no saben nada de nada, que no comen más carne que la de la oveja muerta de enfermedad contagiosa, que se alumbran con teas y usan el sebo en vez de la manteca para aliñar sus guisotes, las elecciones vienen a ser lo que la lluvia para tierras de pan llevar. Los señorones, los ricachos que por malas artes o por buenas, por malas generalmente, han hecho elecciones, maltiran algo de lo que atracaron en las elecciones, compran votos, alquilan carruajes, comen y dan de comer en las tabernas y posadas; todo lo encuentra pagado el muñidor y hasta el elector. Y al pobre español de las tierras miserables o de las tierras acaparadas por el amo o dedicadas a los animales o a la diversión de los cazadores, le convienen los inviernos nivosos, las elecciones anuales y las guerras por esos mundos. Ahora vende el voto que antes no emitía siquiera.»

«La frecuencia en disolver, achaque de disolventes disolutos, desmoraliza y purifica; es veneno y triaca, todo junto. El Tribunal Supremo, que castiga la compraventa de votos con crueldad casi bíblica, del Antiguo Testamento, condenando pueblos y distritos enteros, sino al fuego, a la privación de ejercer el sufragio ha acabado por ensanchar las mangas de las togas. No hay sanción para el corruptor ni para los corrompidos. Queda sólo la responsabilidad subsidiaria, que hace efectiva y muy dura la frecuencia de las elecciones. Cuando los compradores de actas vean que no llega a veinticuatro meses la duración de su investidura, se mirarán mucho antes de gastar miles de duros.

Esta disolución no es censurable porque haya matado unas Cortes facciosas, sino porque va el Gobierno disolvente a elegir otras Cortes tan facciosas como las disueltas, y con la misión de servir leyes a gusto y a la medida de la plutocracia, su madre.

En las fraguas del conde de Bugallal se está fundiendo ese chisme, que no es la lanza de Aquiles, ni la espada de Sigrédo, ni el martillo de Thor, ni siquiera la daga de misericordia que el Sr. Dato cree haber heredado de Silvela; el chisme es una ganzúa, la llave que abre todas las puertas a los plutócratas para elevar las tarifas ferroviarias, continuar el monopolio de la fabricación y venta de tabaco, el privilegio del Banco de España y la venta del azogue de Almadén, y aprobar unos aranceles como los actuales. He aquí lo grave y lo censurable de ser disueltas las Cortes elegidas el 1 de Junio de 1919, no por facciosas, sino por ariscas, nada manejables. Y refractarias a los

actos de la plutocracia española, más montada y mejor montadora que bruja en sábado.

Estas Cortes, además de facciosas, van a ser legalizadoras de las nuevas tarifas de transportes, a gusto de las Compañías, del nuevo convenio con la Arrendataria de Tabacos, de la nueva ley del Banco de España, de la prórroga del monopolio para la venta del azogue, de los Tratados de comercio a beneficio de la corte de Llodio. Y por si quedaba alguna razón social por confesar, de la nueva escuadra, para Vickers y Compañía Española de Construcciones Navales. Aplicada la jerga bursátil financiera a las futuras Cortes, podemos llamar acciones a las actas y «urquijos» a los ministeriales. ¿Sólo a los ministeriales? No. En las oposiciones dinásticas tienen las Compañías ferrocarrileras, el Banco, la Tabacalera, la Cerillera, la Constructora—vaya un coro de arpías—muchos y buenos valedores, consejeros, abogados, altos funcionarios.»

«Comprometidos o pringados muchos que no son liberales conservadores, comparten la disolución y esperan satisfechos unas Cortes legalizadoras del despojo de España por aquellas familias señoriales de que habló Matesanz en un mitin de la Mancha, y contra las que escribe en vano, Senador Gómez.

Vamos al triunfo inmediato de la plutocracia y al mediato de la anarquía, del maximalismo, del sindicalismo rojo. Los triunfantes en la próxima contienda van a ser los plutócratas, el Banco, la Tabacalera, las Compañías ferroviarias, etc., etc., y, por repercusión inevitable, el anarquismo: los compradores de votos y los abtenidos de la lucha.

La plutocracia va a conseguir cuanto quiere: privilegios bancarios, monopolios, Tratados de comercio, elevación de tarifas, «statu quo» en el señorío de la tierra y en la extranjerización de minas y ferrocarriles; y lo que llamamos genéricamente anarquismo va a conseguir la victoria porque las futuras Cortes y la manera de ser elegidas van a fundamentar sólidamente, en el sillar granítico de la realidad, el pasivismo en la lucha legal y la creencia en la virtud y la eficacia de la lucha violenta.

Por las buenas no se logra—dirán—más que unas Cortes como éstas. El ejército de los desvalidos, de los descontentos, crecerá con el hambre y con la injusticia. ¿Suben las tarifas ferroviarias? Aumentará la carestía. ¿Se concede un nuevo privilegio al Banco de España? El tópico España del Banco, que no el Banco de España, será un axioma. ¿Se hace un nuevo convenio con la Arrendataria de Tabacos? Sobre imposibilitar todo comercio con la isla de Cuba, se premia el desconcierto que ha originado las «colas» en día de «saca» delante y en torno de los estancos.

En un país donde la cuestión social tiene la forma simplísima expresada en la copla:

*Cuándo querrá Dios del cielo
que la tortilla se vuelva...*

es una provocación, una imprudencia temeraria y un auxilio inconsciente a lo que llaman anarquismo, el disolver unas Cortes para hacer otras que sirvan de instrumento a los ricos, monopolizadores, protegidos y privilegiados conservadores. Los que sin quererlo vienen a favorecer la acción directa, y no ya en su verdadero sentido y alcance, sino en aquel que dan a la frase los mayores enemigos de las reivindicaciones del proletariado organizado en Sindicatos.»

ELECCIONES

Designación de locales y de Presidentes de mesa

1.º Ocúpase de la designación de locales para las Mesas electorales, el artículo 22 de la vigente ley, conforme al cual, las Juntas municipales designarán en sesión del 1.º de diciembre de cada año el local o locales en que en cada Colegio hayan de instalarse dichas Mesas.

El mismo artículo indica qué locales pueden ser elegidos al efecto, no estableciendo más prohibición que la referente a las salas capitulares de los Ayuntamientos y a las oficinas municipales.

Acordada que sea la designación, ha de comunicarse por el Presidente de la Junta al Gobernador civil dentro del quinto día, para que dicha Autoridad la publique en el *Boletín Oficial* antes del 25 de diciembre.

Cuando, después de la designación de locales, se inutilizase alguno o no pudiera hacerse uso de él a tal fin, se procederá como dispone el mismo artículo 22.

2.º El segundo de dichos servicios es el referente a la designación de Presidentes y suplentes de las expresadas Mesas electorales para el próximo bienio de 1921 1922, cuya designación ha de hacerse también por las Juntas municipales antes del 29 de dicho diciembre, como dispone el artículo 36.

Como el procedimiento que ha de seguirse para tal designación lo explica claramente el expresado artículo, y, además, es bien conocido de los Sres. Secretarios, prescindiremos de más indicaciones, recordándoles, si acaso, las que tenemos publicadas en la página 375 de nuestro anuario de 1918.

Hechos los expresados nombramientos, serán notificados a los interesados, y si ninguna excusa formularsen dentro del plazo de cinco días, se remitirá copia del acta a la Junta provincial del Censo.

En la misma sesión del 1.º de diciembre, en que las Juntas designen los locales, pueden hacerse también el nombramiento de Presidentes y suplentes, dejando así cumplimentados estos dos servicios al propio tiempo.

Un romanonista menos.

Y van.....

El ex Diputado a Cortes por Madrid D. Andrés Aragón, se ha separado del grupo que acaudilla el Excmo. Sr. Conde de Romanones, disgustado porque éste no se opuso a las exigencias del grupo maurista que no accedieron a que formase parte de la candidatura monárquica por Madrid, tan prestigioso letrado.

Y dicen malas lenguas, que no es el primero que se le marcha en estos meses, ni será el último.

Lo cierto y verdad, es que, sus huestes están bastante disgustadas con su jefe de algún tiempo a esta parte.

Y dice Abella
que se quedará solo
con Salvatella.

IMPRENTA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos
Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

PEZUELA DE LAS TORRES

Habiendo recurrido al Gobierno civil D. Fernando Martínez y Fernández Mier, vecino de la Corte, con domicilio en la calle de las Huertas, diez y seis y diez y ocho, solicitando autorización para la venta pública en botellas y construcción de un balneario de unas aguas minero-medicinales tituladas la Parra, que radican en una finca de la propiedad de dicho señor, denominada Montes Quegigal y Escaleras, en el término municipal de Pezuela de las Torres, de esta provincia, en armonía con lo dispuesto en la vigente ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia, se ha acordado dar la debida publicidad para que, las personas que se consideren con derecho a la explotación de dichas aguas, presenten las oportunas reclamaciones en el Gobierno civil, en el preciso término de treinta días.

Una vez transcurrido dicho plazo, se continuará la tramitación del expediente conforme determina el artículo sexto del Reglamento de Baños y aguas minero-medicinales, aprobado por Real decreto de doce de mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.

CARABAÑA-EXTREMERA

El día 6 de diciembre próximo, a las once horas, ante el señor Administrador del Correo Central, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos que se presenten en la Administración del Correo Central para concurrir a la subasta dispuesta por la Dirección General de Correos para contratar el transporte diario de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas, en automóvil, entre la estación férrea de Carabaña y la oficina de Extremera, bajo el tipo de mil trescientas ochenta y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la repetida Administración con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º, título II del Reglamento para el Régimen y servicio de Correos y modificaciones establecidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que en el pliego de condiciones se consigna, se extenderán, en papel de undécima clase, admitiéndose en la tan repetida Administración hasta el día 1.º de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904.

Distrito Forestal de Madrid.

El día 9 de diciembre, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del pueblo de Casas de Navas del Rey, la tercera y última subasta para la enajenación, por dos años, del aprovechamiento del fruto de piñón del monte «Pinarejo y Vallefría», de los propios del pueblo de Pelayos de la Presa, y sito en el término municipal del mencionado Casas de Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento y tipo de tasación de 4.590 pesetas por los dos años.

Aprobado por Real orden del Ministerio de Fomento, de 5 del actual, el aprovechamiento de leñas de roble de la «Dehesa de la Mata, perteneciente al pueblo de Buitrago, enclavada en el término municipal de Gascones, se saca a subasta dicho aprovechamiento, consistente en 4.000 estéreos de leñas de roble, tasados en 5.000 pesetas, cuya subasta se verificará el día 6 de diciembre próximo, a las doce, en las Casas Consistoriales de Gascones, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de este último pueblo, para conocimiento de los que quieran interesarse en la misma.

El día 14 de diciembre próximo, a las doce, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal, calle de Juan de Mena, número 25, principal derecha, y las Casas Consistoriales de Hoyo de Manzanares, la subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de 2.500 metros cúbicos de piedra labrada conocida con el nombre de gabarro, y de 5.000 de grava en el monte «Cerca de las Viñas», de dicho pueblo, durante un período de cinco años, bajo el tipo de tasación de 10.625 pesetas y condiciones de los pliegos que estarán expuestos en las referidas oficinas y Secretaría de aquel pueblo para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Las proposiciones se harán por pliegos.

Carreteras.

Hasta las tres horas del día 4 de diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Villanueva del Pardillo a la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, cuyo presupuesto asciende a 337.078'83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1923, y la fianza provisional de 16.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALA DE HENARES

El día 8 del actual se inauguró la Cantina Escolar en la Escuela de párvulos, iniciativa debida al prestigioso inspector de Primera enseñanza de la zona, D. Luis Linares Becerra, quien en sus visitas a los Colegios municipales, había encarecido la conveniencia de adoptar la Cantina, y el entonces alcalde don Tomás Concha, acogió la idea que, al fin, se ha convertido en realidad.

El actual alcalde, D. Ruperto Pérez, ha presidido la inauguración, acompañado del señor Inspector ya citado; de la señora Inspectora D.^a Julia Terrego; del Juez suplente de instrucción D. José Jaramillo; Sr. Abad de la Santa Iglesia Magistral y Párroco de San Pedro, D. Manuel Fernández; del Párroco de Santa María, D. Prudencio Jiménez; subdelegado de Medicina, D. José Sancho; profesores de las Escuelas municipales, señoras de Cadalso y de Abella, D. Pablo Testillano y D. Moisés Calabuig; señor Conde de Canga-Argüelles; Comisión del Ateneo Obrero, compuesta de los Sres. Quesada y Manzano; tenientes de alcalde y concejales Sres. Conch y Esteban, Peñuelas, Alarcos, Alonso, Barco y García Sánchez; secretario señor Marticorena, y oficial de Secretaría Sr. Onoro.

Al entrar en el salón comedor de la Escuela de párvulos, que se hallaba engalanado con escudos y banderas, se encontraban: la digna profesora de dicha escuela doña Mariana Pelegrina de Calabuig, y ya sentados, 92 niños de ambos sexos, esperando un bien condimentado menú, que se componía de paela y arroz con leche.

Terminada la comida, el alcalde, en breves y laudables frases, hizo la salutación, haciendo después uso de la palabra el primer teniente de alcalde D. Tomás Concha, quien con reposada palabra puso de manifiesto la idea que se acababa de llevar a la práctica; pidió protección para el niño; dijo que se congratulaba de que todos miraran con cariño el acto que se acababa de presenciar, y por último, ensalzó al señor Inspector y al Ayuntamiento por tan hermosa obra.

A continuación, el culto y distinguido señor Inspector pronunció un elocuente discurso, lleno de elegancia y sabiduría. Hizo historia de ello y explicó la tristeza con que regresó a Madrid de su anterior visita a este Colegio, donde vió que unos pobres niños, los menos, llevaban regular comida; otros, los más, un poco de pan y una zahonaria o cebolla, y algunos... ¡no llevaban nada!, complaciéndose de que este Ayuntamiento pusiese en práctica una de las mejores obras de misericordia.

Tan hermosas palabras se premiaron con una salva de aplausos.

CANILLAS

El Casino de la Ciudad Lineal ha instalado y sostendrá una fuente para uso público del vecindario en la carretera de Aragón.

Es una obra beneficiosa, social e higiénicamente considerada. El modesto y numeroso vecindario que vive en las inmediaciones, se surtía de agua con dificultad y algunas veces los trastornos intestinales padecidos tenían su origen en las aguas de los pozos que no reúnen las condiciones necesarias de pureza y potabilidad.

Muchos y merecidos elogios merece el Casino de la Ciudad Lineal y en forma muy expresiva, fué testimoniado el agradecimiento de aquellas gentes, días pasados.

El Casino invitó a las autoridades municipales y judiciales de Canillas y de Vicálvaro, al ex Senador Sr. Buendía y a los Diputados Sres. Soria y Torrecilla, los cuales distribuyeron 150 kilos de arroz entre las mujeres que primeramente fueron a utilizar la fuente.

Se dijo a los allí congregados, que el propósito del Casino era hacer frecuentemente algunas obras beneficiosas de esta índole, teniendo en proyecto subvencionar la creación de Escuelas Nacionales, arreglo de caminos y el establecimiento de una Casa de socorro en las Ventas.

Mucho nos alegraremos que éstos buenos propósitos se lleven a la práctica, y de seguro será así si las autoridades de aquellos contornos y muy especialmente las de Canillas no ponen dificultades.

CHAMARTIN DE LA ROSA

La Diputación Provincial ha oficiado al Juez de instrucción de Colmenar Viejo, requiriéndole para que se inhiba de la denuncia presentada por D. Amadeo Sánchez.

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de veterinario e inspector de Sanidad e Higiene pecuaria de esta villa, con el sueldo anual de 365 pesetas cada cargo, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento. Este pueblo tiene un cien pares de mulas y algunos de borricas.

HOYO DE MANZANARES

La Comisión Provincial ha reclamado algunos antecedentes para poder conocer en el recurso interpuesto por D. José Muñoz del Castillo contra acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo que pretende obligar a que D. José derribe una parte de la hermosa finca allí construída.

MECO

Por dimisión voluntaria de D. Rafael Cadenas, que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de mil pesetas por asistencia a las familias pobres y las del puesto de la Guardia civil, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, percibiendo además 3.500 pesetas de los vecinos pudientes asociados a este fin, y quedando el que sea agraciado en libertad de contratar la asistencia con los empleados de la estación del ferrocarril, la venta y demás vecinos del extrarradio.

Se dirigirán las solicitudes a la Alcaldía en término de treinta días.

NAVALCARNERO

El cuadro artístico de Navalcarnero—integrado por lo mejor de la juventud de la simpática villa—organizó para anteayer domingo una función a beneficio de los niños de Ríotinto.

Conforme estaba anunciado, la función tuvo efecto en el Salón Friné, agotándose las localidades dos días antes. Tal era el entusiasmo que en aquel vecindario había despertado el espectáculo y los fines del mismo.

El programa corrió a cargo del cuadro artístico de la villa, comenzando por una sinfonía por la banda que dirige D. Luis Salgado.

Siguió el sainete en un acto, de D. José María Acevedo, *La cueva*, que sirvió para presentarnos el cuadro completo, y poder admirar la gracia, la inteligencia y la elegancia de las bellísimas señoritas Blanco (P. y J.), Alarcón, Varela, Llerandi, Navarro (M. y C.) y Domínguez, que demostraron ser unas consumadas actrices, y las excelentes condiciones de actor de los notables aficionados Sres. Trobo, Arenas, Testillano, González (N. y M.), Rodríguez, Culsán y López, que cumplieron como buenos en sus respectivos papeles.

Después se puso en escena el admirable entremés, de don Enrique López Marín, *El polichinela*, en el que la monísima se-

ñorita Mercedes González se reveló como una artistaza de cuerpo entero interpretando el difícil papel de «Cacharrito».

El inspirado poeta D. Francisco de Iracheta leyó a continuación tres bellas composiciones suyas.

VALLECAS

Un homenaje.

La Sociedad de vecinos del Barrio de Entrevías de Vallecas, cumpliendo el acuerdo tomado en junta general, hizo entrega del título de socio de mérito con que se le ha honrado por su benéfica y entusiasta labor en pro de los intereses del pueblo, al culto y prestigioso juez municipal D. Manuel Biencinto y Martínez.

El acto de la entrega resultó verdaderamente solemne, y como justo homenaje al Sr. Biencinto tenemos noticia de que prestigiosos vecinos del barrio organizan un banquete en su honor, acto que de seguro estará concurridísimo.

VICALVARO

Días pasados estuvo el Inspector Jefe de primera enseñanza acompañado de los Diputados provinciales D. Arturo Soria y D. Fernando Torrecilla para girar la visita de inspección reglamentaria al local donde se ha de instalar la Escuela mixta.

Es de una grande necesidad, de urgencia indiscutible el que cuanto antes se abra ese centro de cultura, pues son muchos los niños y niñas que no pueden recibir instrucción.

Nos consta que el Sr. Soria ha gestionado en unión de otros amigos suyos esta benéfica obra, venciendo muchas resistencias y las naturales dificultades de una empresa como la que nos ocupa, pero no ha de hacerse esperar mucho la inauguración.

Si no estuviese convocado el período electoral, de seguro que a fin de año estaría nombrado el maestro, pero no tardará mucho más en verlo conseguido.

Hace falta que el vecindario coopere a la realización de estas obras, modificando un poco la actitud en que se halla colocado, pues al modificar su norma de conducta podrá conseguir muchas cosas de que hoy carece.

Una franca y cordial inteligencia entre todos será altamente favorable para el bienestar de la barriada, para su prosperidad y engrandecimiento.

Para conseguirlo, nuestras columnas están a la disposición de cuantos viven en la barriada. Para avivar odios, rencores y vengar cosas particulares no ayudaremos a ninguno.

VILLAVERDE

Reina gran entusiasmo entre el vecindario, por haber ofrecido el candidato señor marqués de Aldama la construcción, a sus expensas, de un teatro en este pueblo.

La circunstancia de ser el marqués consejero del ferrocarril a Cáceres y Portugal y tener establecidos aquí sus talleres la Compañía, hace que el personal mire con simpatía esta candidatura, a pesar de tener recibidos favores del Sr. Cobian.

Nos asociamos.

Las Secciones de *El Defensor Municipal* acusan una constante colaboración administrativa, análoga, a sus similares.

Ello no empece a que ostente la más autorizada representación de los Secretarios municipales, para los que reservan el fruto de sus aspiraciones, y que trabajen para alcanzar la organización de sus numerosas huestes por la asociación y reglamentación, a fin de influir en la formación de un todo orgánico, El

Cuerpo de Secretarios carece del espíritu que ha de obtener por la asociación y reconocimiento oficial de su inamovible función.

Tan cierta y necesaria es la armonía entre dos elementos, Secretario y Municipio, que no puede recabarse el mejoramiento del primero sin garantizar el del segundo, ni cabe pedir aumentos de haber para el obrero sin preocuparse en reforzar los ingresos del patrono, pero de un patrono de antaño empobrecido, y para quien, siendo positivo el encarecimiento de todos los artículos que consume en la realización de los servicios públicos que tiene a su cargo, no le fué dado elevar sus ingresos, por el estancamiento de su anticuado régimen.

Si, bueno o malo, se consigue el reglamento de Secretarios, precisa que estos funcionarios empleen sus vigilias en la resolución del problema económico, condensando en meditado trabajo su ilustrada opinión sobre los medios conducentes a la urgente reforma de sus Haciendas locales, ya que la potencialidad económica de la Nación consiente mayores exacciones, como lo prueban los vigentes presupuestos del Estado y la situación floreciente de la industria, no obstante las luchas sociales que la combaten, por el crecido número de sus productos.

Véase, pues, como la misión ha de ser profunda, elevada e independiente del trámite secretarial. A pesar de que en la publicación del reglamento ponga el más decidido empeño, el asunto principal que motive la celebración de la próxima Asamblea debe ser el estudio del procedimiento para reforzar el erario municipal.

Abogamos por la inmediata publicación del reglamento, para alcanzar la ponderación de fuerzas por el establecimiento de intereses permanentes, que en la actualidad pugnan con la amovilidad del Secretario. Inconmovible el Municipio e inamovible el Secretario, bien dotado uno y mejor retribuido el otro, llenarán más cumplidamente sus respectivas funciones.

Mas ni el éxito ni el fracaso justifican el término de la campaña emprendida por el mejoramiento de los Ayuntamientos y sus Secretarios, porque sus necesidades y aspiraciones son constantes y permanentes.

LOS BARBECHOS

Las labores de barbachera han de comenzar pronto; a ser posible, recién segado el campo, antes que se endurezca en exceso, y aunque sólo sea «arañándolo» para romper la costra y disponerlo a la utilización más completa de las primeras lluvias de otoño.

Una vez terminada la sementera y antes [que el período de fuertes hielos haga difícil la faena, se dará la primera labor «verdad», alzando el rastrojo y enterrando las pajas para facilitar el máximo aprovechamiento de la materia orgánica que las integra. El sistema de aprovechar este rastrojo y el pasto de la vegetación espontánea que brota, dejando varios meses sin trabajar la tierra, es altamente reprobable, y se halla en pugna con el buen cultivo, que ordena que el ganado se alimente en sus prados o de los forrajes de los mismos, pero no acostada de futuras cosechas.

Si a esta labor de otoño sigue otra, junta y profunda, dada a principio o fin de invierno, desterrando con el rulo más adelante para contribuir a la acción desmenuzadora del hielo, tendrá usted, señor agricultor, un barbecho limpio, movido y en condiciones de recoger la humedad.

Labores someras, gradeos, pases de bisurco, trisurco, etc., que persigan de modo implacable las malas hierbas que esquilman y secan, conservando suelta y movida la superficie del terreno, evitando pérdidas de agua por capilaridad—muy intensas cuando está la tierra asentada—, serán parte integrante de esta práctica, en la que no debe enorgullecernos dar muchas vueltas o «rejas» a la tierra (algunas con manifiesto perjuicio por su inoportunidad), sino las precisas y «a tiempo».

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Niugún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ZACARIAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —



TONICO-DICESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escaparatés.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 →← TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-99
(Carretera de Aragón).

DISPONIBLE